



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

Por medio del presente se hace público para general conocimiento que el excelentísimo Ayuntamiento en pleno, el día 2 de diciembre de 2021, adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la siguiente Ordenanza:

Modificación de la Ordenanza municipal núm. 201, reguladora de la tasa por distribución de agua, incluidos derechos de enganche, colocación y utilización de contadores.–Modificación del artículo 6, relativo a las cuotas tributarias: revisión de tarifas por incremento de IPC acumulado en el periodo de septiembre de 2020 a septiembre de 2021

Expuesto al público, dicho acuerdo inicial, durante un plazo de treinta días hábiles, mediante anuncio insertado en tablón municipal de edictos y en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 246, de fecha 27 de diciembre de 2021, y no habiéndose presentado reclamaciones durante dicho período, en aplicación del artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, el acuerdo provisional de la modificación de la Ordenanza número 205 y Ordenanza número 212, y la creación de las Ordenanzas números 306 y 307, cuyos fragmentos modificados y/o textos íntegros se reproducen a continuación, queda elevado a definitivo:

ORDENANZA MUNICIPAL NÚMERO 201 REGULADORA DE LA TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA, INCLUIDOS DERECHOS DE ENGANCHE, COLOCACIÓN Y UTILIZACIÓN DE CONTADORES

(...) CUOTAS TRIBUTARIAS

Artículo 6

1. El período de cobro será trimestral y los precios los siguientes:

CONCEPTO	EQUIVALENCIA EN EUROS
ABASTECIMIENTO DOMÉSTICO:	
Cuota de mantenimiento trimestral	5,346 €
CONSUMO DOMÉSTICO TRIMESTRAL:	
1º Bloque: de 0 m3 a 10 m3	0,505 €
2º Boque: de 11 m3 a 30 m3	0,804 €
3º Bloque: más de 30 m3	1,435 €
SANEAMIENTO DOMÉSTICO:	
Cuota fija trimestral	4,436 €
ABASTECIMIENTO INDUSTRIAL:	
Cuota mantenimiento trimestral	5,346 €
CONSUMO INDUSTRIAL TRIMESTRAL:	
1º Bloque: de 0 m3 a 10 m3	0,505 €
2º Boque: de 11 m3 a 30 m3	0,804 €
3º Bloque: más de 30 m3	2,135 €
SANEAMIENTO INDUSTRIAL:	
Cuota fija trimestral	5,207 €

Villaluenga de la Sagra, 17 de febrero de 2022.–El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

N.º I.-769